

BASES DE LA COMUNICACIÓN DE LA AMPLIACION GARANTIA BRICOLAJE

1.- ORGANIZADOR Y OBJETO

MAPFRE ESPAÑA, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A (en adelante MAPFRE ESPAÑA) de nacionalidad española, con CIF A-28141935 y con domicilio en Carretera de Pozuelo de Alarcón, nº 50 Majadahonda 28222 Madrid (España), ha decidido realizar una comunicación a su cartera de clientes de hogar que tenían incluida la garantía de bricolaje dentro de la cobertura de asistencia en hogar.

El Objeto principal de dicha comunicación es dar a conocer la garantía de bricolaje como tal y los nuevos servicios que se incorporan, a partir del 1 de febrero de 2020, en todas las pólizas con la garantía de bricolaje ya contratada.

El objetivo secundario es informar a aquellos clientes con póliza de hogar y contratada la garantía de bricolaje y que no tengan el seguro de automóvil en MAPFRE que disponen de condiciones especiales en el seguro de automóvil si contratan la póliza a partir de este momento.

Podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en las Bases.

2.- SOLICITUD DE PRESTACION Y BONIFICACIONES

Podrán solicitar dichos servicios todas aquellas personas físicas mayores de 18 años clientes de MAPFRE ESPAÑA con póliza de hogar en vigor contratada en las modalidades comercializadas por MAPFRE ESPAÑA

que incluya la garantía de bricolaje. Las bonificaciones mencionadas en el seguro de automóvil, todas aquellas personas físicas mayores de 18 años clientes de MAPFRE ESPAÑA con póliza de hogar contratada y en vigor que contraten el seguro de automóvil a partir del momento de la comunicación

3.- ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

Podrán beneficiarse de los servicios y los beneficios expuestos en cualquier momento que lo requieran a partir del 1 de febrero 2020 y hasta el momento en que MAPFRE decida cambiar su política de bonificaciones por integralidad o modificar, en su caso, los servicios ofrecidos en la garantía de bricolaje

La comunicación se desarrollará en todo el territorio nacional para personas que tengan su residencia en él.

4.- COMUNICACIÓN

La comunicación se realizará vía SMS a clientes de MAPFRE ESPAÑA con póliza de seguro de hogar con garantía de bricolaje y número de teléfono móvil que MAPFRE ESPAÑA considere como válido para la comunicación. Aquellos clientes que requieran de mayor información dispondrán de un enlace que le derivará a la página web de la oficina MAPFRE a la que pertenezca la póliza de hogar, a través de la cual podrán contactar con su oficina

9.- MODIFICACIONES Y/O ANEXOS

MAPFRE ESPAÑA se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre las garantías, servicios, y descuentos siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los clientes y se comuniquen a éstos debidamente.

10.- PUBLICIDAD

Los clientes tendrán conocimiento de la promoción y de las condiciones de participación a través de la página <https://mapfre.es/ccm/bases>

11.- CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Le informamos que los datos personales que usted facilita para su participación en la promoción implica la aceptación de la Política de Tratamiento de Datos Personales sobre la que se le ha informado al aceptar tu participación.